

2026 04 10 3,511,147.72

R.G AUDITORES SAS

TRES MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE CON 72 CENTAVOS



E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN MESITAS DEL COLEGIO
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
Nit: 860020094

PS-017
Sistemas CitiSalud SAS

COMPROBANTE DE EGRESO NO: 36654

Beneficiario: 800243736 - R.G AUDITORES SAS

DETALLE DE LA CAUSACION

Num Doc	Descripción	Prefijo	Fecha	ValorTotal
40302	SERV REVISORIA FISCAL MARZO 2026	FVEP - 1579	31/03/2026 00:00:00	4,098,348
Total:				4,098,348

DETALLE RETENCIONES

Concepto	DesConcepto	Base Retención	%	Valor
015	24362701 ACT SERVICIOS 7 X 1000	3443989.92		24,107.93
2008	24402401 TASA PRO-DEPORTE	3443989.92		86,099.75
369	24360302 HONORARIOS DECLARANTE 11%	3443989.92		378,838.89
374	24362501 RETENCION IVA 15%	654358.08		98,153.71
Total:				587,200.28

DETALLE CONTABILIDAD

Cuenta	Descripción	Débito	Crédito
11100501	DAVIVIENDA CTA CTE 470169989006		0 3,511,147.72
24905501	SERVICIOS - REMUNERACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS	3,511,147.72	0
Total:		3,511,147.72	3,511,147.72

DETALLE PRESUPUESTO

Giro	Compromiso	Contrato	CRP	CDP	Rubro	Descripción	Valor
353	329	12	13	12	2.1.2.02.02.008.01	HONORARIOS	4,098,348
Total:							4,098,348

DETALLE DEL EGRESO

PAGO SERV REVISORIA FISCAL MARZO 2026

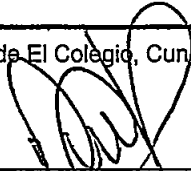
Preparado

Revisado

Aprobado



REGION DE SALUD
CENTRO**CERTIFICACIÓN DE SUPERVISION DE CONTRATO DE (PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUMINISTROS,
COMPRAVENTA u OBRA PÚBLICA) de acuerdo al contrato**

N° DEL CONTRATO	12
CONTRATISTA	R.G. AUDITORES
IDENTIFICACION:	800.243.736-7
FECHA DE SUSCRIPCION:	1/01/2026
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR SERVICIO ESPECIALIZADO EN REVISORÍA FISCAL PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 32.786.784
PLAZO INICIAL:	8 MESES
FECHA DE INICIO:	1/01/2026
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	31/08/2026
TIEMPO DE PRORROGA	
ADICION EN VALOR	
FECHA TERMINACION:	
MES PAGADO	
Certificación de pago seguridad social y parafiscales	FECHA DE CERTIFICACION:20/MARZO/2026
El coordinador del área CERTIFICA que el Contratista dio cumplimiento al objeto contractual de acuerdo al informe de pago actividades adjunto, durante el periodo correspondiente al mes de MARZO	
Que razón a dicha ejecución, el valor correspondiente a pagar es de CUATRO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS \$ (4,098,348)	
Que se hizo control y seguimiento de las obligaciones contempladas dentro del contrato (de prestación de servicios) de acuerdo a la Referencia, correspondientes a la ejecución ,verificando permanentemente (la calidad del servicio,) dentro de las acciones legales encaminadas a garantizar el cumplimiento del contrato.	
Informe de pago	SI
Planilla de Seguridad Social	SI
Factura -Cuenta de cobro	SI
Se expide la certificación en el Municipio de El Colegio, Cundinamarca, en el mes de MARZO 2026	
 DIEGO ARMANDO PINZON PEÑA SUPERVISOR	
Email: contactenos@eseelcolegio-cundinamarca.gov.co	



E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN MESITAS DEL COLEGIO

Dir: - Tel: 8475026

Nit: 860020094

ORDENES DE PAGO: 40302

Tercero: 800243736 - 7 - R.G AUDITORES SAS

Autorretenedor: NO

Contribuyente: NO

I.C.A: ACTIVIDAD SERVICIOS 7 X MIL

Factura: 1579

Prefijo: FVEP

Fecha Factura: 31/03/2026

Fecha Vence: 30/04/2026

Regimen: Comun

No. Contrato: 12

Fecha: 31/03/2026

Descripción: SERV REVISORIA FISCAL MARZO 2026

Valor en Letras: CUATRO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE

CONCEPTOS

TTercero	DesTTercero	Concept	Descripción CXP	Iva	Descripción IVA	Valor
		1015	24362701 ACT SERVICIOS 7 X 1000			24,107.93
		1873	51118001 REMUNERACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS - SERVICIOS			3,443,989.92
		2008	24402401 TASA PRO-DEPORTE			86,099.75
		369	24360302 HONORARIOS DECLARANTE 11%			378,838.89
		374	24362501 RETENCION IVA 15%			98,153.71
				152	51118001 IVA HONORARIOS Y SERV	654,358.08
65	24255301 SERVICIOS - REMU. SERVICIOS TÉCNICOS					3,511,147.72

DETALLE CONTABLE

Cuenta	DesCuenta	Lugar	UFuncional	CCostos	Nit	Debito	Credito
51118001	REMUNERACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS - SERVICIOS	01	01	010101	800243736	3,443,989.92	0
51118001	REMUNERACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS - SERVICIOS	01	01	010101	800243736	654,358.08	0
24360302	HONORARIOS 11%				800243736	0	378,838.89
24362501	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO PENDIENTE DE CONSIGNAR				800243736	0	98,153.71
24362701	RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR COMPRAS - SERVICIOS 7X1000				800243736	0	24,107.93
24402401	TASAS - PRO DEPORTE				800243736	0	86,099.75
24905501	SERVICIOS - REMUNERACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS				800243736	0	3,511,147.72
Total:						4,098,348	4,098,348

Cancelado: 0
Saldo Actual: 3,511,147.72



E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN MESITAS DEL COLEGIO
Dir: - Tel: 8475026
Nit: 860020094

ORDENES DE PAGO: 40302

DETALLE PRESUPUESTAL						
Disponibilidad	Registro	Obligacion	Lugar	Rubro	Descripción	Valor
99 - 12	91 - 13	83 - 329	01	2.1.2.02.02.008.01	HONORARIOS	4,098,348
Total:						4,098,348

Elaboró:

Presupuesto

Contador

Gerente

**RG AUDITORES SAS**

800.243.736-7
 Etapa 5b casa 40 Conj Bello Horizonte
 Girardot - Colombia
 (0) 3138860159 - (601) 8989127
 rgaudit2004@yahoo.com

Factura electrónica de venta**Nº: FVEP 1579**

Cliente: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL
 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO

Nit: 860.020.094-8

Teléfono: (57) 3112922972 - Ext. 000 - (657) 3209034986 -
 Ext. 000

Dirección: AV MEDINA 6 06

Correo: gerencia@eseelcolegio-cundinamarca.gov.co

**Fecha y hora Factura**

Generación 20/03/2026, 12:17
Expedición 20/03/2026, 12:17
Vencimiento 19/04/2026
Vendedor RICARDO ALBERTO
Centro de costo GIL
Cotización 10

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo	Valor Impto.Rete.	Vr. Total
1	FACTURACION MES DE MARZO 2026 - CTTO 012 DE 2026	1.00	3,443,989.92	654,358.08	378,838.89	3,719,509.11

Total ítems: 1**Valor en Letras:**

Tres millones quinientos once mil ciento cuarenta y siete pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-04-19 \$ 3,511,147.00
 por

Total Bruto	3,443,989.92
IVA 19%	654,358.08
Retefte Honor PJ 11%	378,838.89
RetelVA 16%	98,153.71
Rte ICA 7	24,107.93
Descuento - Tasa Prodeporte	86,100.47
Total a Pagar	3,511,147.00

Observaciones:

Elaborado por

Firma recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764106927111 aprobado en 20260309 prefijo FVEP desde el número 1573 al 50000 Vigencia: 12 Meses

20/3/26, 12:18

Factura - lSiigo

Responsable de IVA - Actividad Económica 6920 Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria Tarifa 10 x 1000 Girardot
CUFE: dc8580ca9d0a49542869d32bc97172453c3c34b7e7929818ae123c86fa8bd6b19679243fc6f812f496c9a6c72bc54de2

INFORME DE PAGO – CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS							
ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO							
INFORMACIÓN BÁSICA							
PERIODO DEL INFORME	MARZO 2026		CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.			012	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA	R.G. AUDITORES		C.C. No.		800.243.736-7		
OBJETO:	PRESTAR SERVICIO ESPECIALIZADO EN REVISORÍA FISCAL PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO.						
Informe No:	03		Fecha:		MARZO		
Iniciación:	1/01/2026	Plazo Inicial:	8 MESES	Prorroga:		Fecha Final	
Finalización:	31/08/2026						
REGISTRO PRESUPUESTAL AFECTADO							
No DISPONIBILIDAD	VALOR		No REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR			
12	\$ 32.786.784		13	\$ 32.786.784			
ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO							
Valor total Del Contrato	\$ 32.786.784		Valor Cobrado:	\$ 4.098.348			
			Valor Giros Efectuados	\$ 8.196.696			
ADICIÓN PRORROGA							
Fecha de Inicio:			Fecha de Terminación				
Valor Adición:			\$				
% Ejecución del contrato	37.5%		%Ejecución Financiera	25 %			
ACTIVIDADES						CUMPLE	
						SI	NO
1)Cerciorarse que las operaciones que se celebren o cumplan por cuenta de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO objeto de su fiscalización, se ajusten a las prescripciones legales, estatutarias y a las decisiones de la Junta Directiva e igualmente a las mismas se hayan desarrollado con eficiencia en pro de los objetivos sociales, presentando informes trimestrales a la Junta Directiva.						X	
2)Dar oportuna cuenta por escrito, a la Junta Directiva y al Gerente de las irregularidades que se presenten en el funcionamiento de la entidad con una periodicidad Trimestral o cuando la junta lo requiera.						X	
3)Colaborar con la Superintendencia Nacional de Salud, rindiéndole los informes oportunos, confiables verificables, razonables y propios del ejercicio de la revisoría fiscal, así como aquellos que requiera el ente de control con fundamento en lo ordenado por la circular única expedida por la Superintendencia Nacional de Salud. Colaborar con las entidades gubernamentales que ejercen función de control, inspección y vigilancia y rendirles los informes a que haya lugar o que sean solicitados.						X	
4) Velar por que se lleve regularmente la contabilidad de la entidad, porque en la misma se reflejen verazmente la totalidad de las operaciones sociales e igualmente porque se lleven y						X	

conserven debidamente la correspondencia y los libros de actas y registros de los miembros.		
5)Velar porque la contabilidad se lleve al día y cumpla con las normas de contabilidad generalmente aceptadas	X	
6)Velar porque al final de cada ejercicio social y por lo menos una vez al año se preparen, presenten y difundan oportunamente, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas legales, los estados financieros de propósito general junto con sus notas, debidamente certificados y porque los mismos hayan sido tomados fielmente de los libros oficiales de la ESE, verificando que se encuentren sustentados en comprobantes, soportes y documentos reales y fidedignos.	X	
7) Inspeccionar asiduamente los bienes de la sociedad y procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación o seguridad de los mismos y de los que ella tenga en custodia a cualquier otro título.	X	
8)Velar por que se lleven debidamente las Actas de las reuniones de la Junta Directiva.	X	
9)Revisar y evaluar periódicamente el sistema de control interno adoptado por la entidad	X	
10)Revisar y evaluar periódicamente el sistema de gestión de la calidad de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO.	X	
11) Impartir las instrucciones, practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente de los valores sociales	X	
12) Emitir el dictamen respectivo sobre los estados financieros de propósito general, así como aquellos estados financieros regulados por la Contraloría General de la Nación y demás organismos competentes, preparados, presentados y certificados por el representante legal y el contador público bajo cuya responsabilidad se prepararon, incluyendo la concordancia sobre el informe de gestión presentado por el Gerente.	X	
13)Cumplir de forma oportuna con las obligaciones de los reportes a presentar ante la Superintendencia Nacional de salud previa verificación de la información de las áreas pertinentes.	X	
14)Velar porque los administradores con funciones de responsabilidad y manejo, construyan fianzas que garanticen adecuadamente el cumplimiento de sus funciones y el correcto manejo de los bienes, fondos y valores que le sean encomendados durante el ejercicio del cargo.	X	
15)Velar porque la administración garantice la adecuada atención de los usuarios, así como el manejo técnico de su información en bases de datos, de acuerdo con sanos principios de administración y conforme a las disposiciones que rige el Sistema de Seguridad Social en Salud	X	
16)Informar a la Superintendencia Nacional de Salud sobre el incumplimiento de las obligaciones que la entidad posea, así como las causas que le dieron origen.	X	
17)Ejercer un estricto control en cumplimiento de las normas tributarias y aquellas de contenido parafiscal.	X	
18)Informar cuando los administradores no lo hicieren, y dentro de una oportunidad prudencial, sobre la ocurrencia de hechos que, conforme a las normas legales, sean causal de sometimiento de la entidad a vigilancia, supervisión especial, control intervención, toma de posesión, concordato, liquidación obligatoria, revocatoria de su licencia o permiso de funcionamiento y, en general de cualquier situación que indique que el ente económico no podrá seguir funcionando normalmente.	X	
19)Ejercer un estricto control en el cumplimiento de las normas que rigen el sistema general de seguridad social en salud y de las circulares e instrucciones emanadas de la Superintendencia Nacional de Salud.	X	
20)En general ejercer una fiscalización oportuna, integral y permanente, sobre los actos de los administradores, las operaciones sociales, los bienes, los derechos, los libros, los comprobantes, la correspondencia y demás documentos inherentes, con el fin de garantizar el manejo oportuno, eficiente, eficaz y transparente de los recursos financieros del sector salud y lograr así la adecuada prestación del servicio esencial de la salud a la población residente en el territorio colombiano.	X	
21)Autorizar con su firma cualquier balance que se haga, con su dictamen o informe correspondiente	X	
22)Convocar a la Junta Directiva a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario.	X	
23)El Revisor Fiscal tendrá derecho a intervenir en las deliberaciones de la Junta Directiva, aunque sin derecho a voto cuando sea citado a estas.	X	
24)Reportar a la Unidad de Información y Análisis Financiero las operaciones catalogadas como sospechosas en los términos del literal d) del numeral 2 del artículo 102 del Decreto-	X	

ley 663 de 1993, cuando adviertan dentro del giro ordinario de sus labores (art 27 Ley 1762 de 2015).		
25) Cumplir las demás atribuciones que le señalen las Leyes, los Estatutos, y las que, siendo compatibles con las anteriores, le encomiende la Junta Directiva.	X	
26) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, enviando todo tipo de dilatación que se presenten.	X	
27) Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por ello	X	
28) No acceder a participaciones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la Ley pretenden obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.	X	
29) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.	X	
30) Presentar los informes de auditoría financiera o los requeridos de forma trimestral a los miembros de junta directiva, previa socialización a la gerencia.	X	
31) Asistencia presencial de la revisoría o de un delegado para atender tramites que se requieren de forma inmediata (requerimientos, firmas de impuestos, certificaciones, etc).	X	
32) Acompañamiento en reportes ante la Dian y Hacienda Distrital con respecto a rendición de impuestos (verificación cálculo de descuentos tributarios), información exógena y medios magnéticos.	X	
33) Brindar asesoría a la dirección financiera y contable a través de conceptos frente a normatividad que se requiera, como a requerimientos que se presenten por entes de control.	X	
34 Auditorías mínimas a desarrollar: Efectuar la Revisoría Fiscal de acuerdo con las normas de auditoría actualmente vigentes, cubriendo como mínimo los siguientes aspectos:	X	
PRODUCTOS ESPERADOS	PROGRAMADOS	REALIZADOS
Actividades realizadas	34	34

OBSERVACIONES GENERALES				
Fecha Suspensión:		Fecha Reanudación		
Yo DIEGO ARMANDO PINZON en mi calidad de Coordinador (a) del Área, de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora Del Carmen certifico bajo la gravedad de juramento, que las Actividades mencionadas anteriormente se cumplieron a cabalidad por el contratista R.G AUDITORES, documentos soporte para el pago de aportes a Salud, Pensión y ARL. Anexo certificación de parafiscales del año 2026				
FIRMA COORDINADOR ÁREA				
 V°B° COORDINADOR DE ÁREA				

**INFORME MENSUAL DE
VERIFICACION Y SEGUIMIENTO
DE OBLIGACIONES LEGALES Y
FISCALES – FEBRERO 28 2026**



	AUDITADO		E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO		
	DÍA	MES	AÑO	PROCESO	AUDITOR
	12	03	2026	VISITA MENSUAL DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO	CL

EMPRESA : E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN EL COLEGIO
 PERIODO AUDITADO : FEBRERO 2025
 DELEGADO : ANDRES CAMILO LANDECHO GUZMAN
 ÁREA AUDITADA : FINANCIERA

INFORME DE AUDITORÍA

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del plan de trabajo mensual se procede a realizar la Auditoría de Cumplimiento a las obligaciones relacionadas con:

- Retención en la Fuente a Título de Renta, Timbre e IVA
- Retención en la Fuente a Título de ICA
- Tasa Pro-Deporte
- Contribución Especial de Seguridad
- Caja Principal
- Conciliaciones Bancarias
- Liquidación Aportes Sociales & Parafiscales

2. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS

El objetivo general de la auditoría es verificar que la entidad cumpla adecuadamente con las obligaciones fiscales que le corresponda, evaluar el adecuado manejo del disponible, verificación de los saldos, los aportes parafiscales y que las cuentas bancarias se encuentren debidamente conciliadas.

3. NORMAS UTILIZADAS PARA LA AUDITORIA

Para el presente proceso de auditoría y revisión de las partidas cuyo objeto fue definido en el presente informe, se ha dado cumplimiento a las Normas de Auditoria generalmente Aceptadas, verificando lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes y aplicables a esta empresa.

4. METODOLOGIA

El proceso de auditoria inicia en la etapa de planeación cuando se determina la fecha, el método, el alcance, el programa y las pruebas de auditoria; acto seguido se informa al encargo de esta y se solicitan los soportes necesarios para el desarrollo de la auditoria, se verifican dichos soportes y se emite un informe que se presentara a la directiva del encargo.

	AUDITADO		E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO		
	DÍA	MES	AÑO	PROCESO	AUDITOR
	12	03	2026	VISITA MENSUAL DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO	CL

5. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA

5.1. COMPONENTE TRIBUTARIO

5.1.1. RETENCIÓN EN LA FUENTE A TÍTULO DE RENTA

Revisado el procedimiento tributario realizado por la E.S.E. para las retenciones por rentas de trabajo, honorarios, servicios, compras IVA e impuesto timbre nacional, mediante la aplicación de pruebas que incluyó la revisión del formulario y los libros auxiliares al corte de febrero 28 del 2026.

La retención en la fuente practicada a los diferentes egresos que estaban sujetos a dicha retención generó un valor total a pagar por \$37.237.000 con el formulario No. 3510672497684 discriminado de la siguiente manera:

Tabla 01. Retención en la Fuente a Título de Renta – 28 febrero 2026

CONCEPTO	A PERSONAS JURIDICAS		A PERSONAS NATURALES	
	BASE	RETENCION	BASE	RETENCION
RENTAS DE TRABAJO			\$86.563.000	\$3.213.000
HONORARIOS	\$258.370.000	\$28.421.000	\$525.000	\$53.000
SERVICIOS	\$65.641.000	\$1.797.000		
COMPRAS	\$10.597.000	\$76.000	\$8.799.000	\$256.000
TOTAL RETENCIONES				\$33.816.000
TOTAL RETENCIONES IVA				\$3.421.000
TOTAL				\$37.237.000

Fuente. Formulario 350 No. 3510672497684 – 28 febrero 2026

5.1.2. RETENCION EN LA FUENTE A TITULO DE ICA

Se verificó la declaración y pago de la retención en la fuente a título de Industria y Comercio (ICA) correspondiente al primer bimestre, para el cual la administración proporcionó el formulario respectivo. El monto declarado asciende a \$10.176.000, calculado sobre una base gravable de \$1.696.274.000. La aplicación de pruebas de revisión no reveló debilidades en el proceso.

Tabla 02. Retención ICA – 28 febrero 2026

Validación base de Retención de ICA		
Concepto	Base según declaración	Retención ICA Según formulario
Base retención	\$1.696.274.000	\$10.176.000

Fuente. Formulario Retención ICA – 28 febrero 2026

	AUDITADO				E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO	
	DÍA	MES	AÑO	PROCESO		AUDITOR
	12	03	2026	VISITA MENSUAL DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO		CL

5.1.3. TASA PRO-DEPORTE

Esta tasa fue creada por la gobernación de Cundinamarca, mediante la ordenanza No. 0105 de 2023 en donde designó a las entidades territoriales (ESE, del orden Departamental) como agentes recaudadores de este tributo. Para dar cumplimiento al objetivo de la presente auditoría, se verificó la aplicación y pago de esta obligación al corte de febrero 28 del 2026 con el siguiente resultado:

Tabla 03. Retención Tasa Pro-Deporte – 28 febrero 2026

CONCEPTO	BASE GRAVABLE	RETENCION PRACTICADA
Tasa Pro-Deporte	\$ 675,817,920	\$ 16,895,000
TOTAL	\$ 675,817,920	\$ 16,895,000

Fuente. Formulario Tasa Pro-Deporte – 28 febrero 2026

Las pruebas realizadas permitieron concluir que la entidad cumplió con el reporte de esta obligación dentro de los plazos establecidos. No se evidenciaron debilidades.

5.1.4. CONTRIBUCION ESPECIAL DE SEGURIDAD

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza 0105 de 2023, en su artículo 63, el cual modifica el artículo 330 de la Ordenanza 039 de 2020, se establece la Contribución Especial de Seguridad. El hecho generador de esta contribución es la suscripción de contratos de obra pública y/o concesión de obra pública por parte de personas naturales o jurídicas. Se verificó la aplicación y pago de esta obligación al corte de octubre 28 del 2026 en \$0.

Tabla 04. Contribución Especial de Seguridad – 28 febrero 2026

CONCEPTO	BASE GRAVABLE	RETENCION PRACTICADA
Contrato de obra publica	\$0	\$0
TOTAL	\$0	\$0

Fuente. Formulario Contribución Especial de Seguridad – 28 febrero 2026

6. COMPONENTE FINANCIERO

6.1.1. CAJA PRINCIPAL

En cumplimiento con las actividades que estipulan la gestión de la tesorería y que controlan el recaudo y depósito de los ingresos en efectivo, en las entidades bancarias. En la presente auditoria no fueron suministrados los soportes requeridos para la verificación de esta. Se verificara en la próxima visita.

	AUDITADO E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO				
	DÍA	MES	AÑO	PROCESO	AUDITOR
	12	03	2026	VISITA MENSUAL DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO	CL

6.1.2. CONCILIACIONES BANCARIAS

Las conciliaciones bancarias junto con sus debidos extractos y soportes del mes de febrero fueron sometidas a auditoría, donde se pudo evidenciar que estas cumplen con lo dispuesto en el manual de políticas contables en cuanto al efectivo y equivalentes al efectivo. No se advierten debilidades.

6.2. LIQUIDACION DE APORTES SOCIALES Y PARAFISCALES

Dando seguimiento al plan de auditoría y cumplimiento a nuestras obligaciones de verificación y control, se solicitó la planilla de liquidación y pago correspondiente a salud (marzo) y pensión – Parafiscales (febrero). Donde se presentó la siguiente situación.

Tabla 05. Detalle Pago Parafiscales – 31 enero 2026

No. COTIZANTES	TIPO DE PLANILLA	VALOR DE LA PLANILLA	No PLANILLA	FECHA DE PAGO	FECHA LIMITE DE PAGO
11	E	\$ 24.114.800	36493626	24/03/2026	26/03/2026
1	Y	\$ 70.100	36468721	24/03/2026	26/03/2026

Fuente. Soporte de Pago Planillas Seguridad Social y Parafiscales – 31 enero 2026

Tabla 05. Relación Balance Descuentos Nomina & Aportes Empleado y seguridad social a corte 28 febrero 2026

PRUEBA DESCUENTOS NOMINA & APORTES EMPLEADOR - SEGURIDAD SOCIAL					
CONCEPTO	DESCUENTO NOMINA	APORTE EMPLEADOR	TOTAL	VALOR PLANILLA	DIFERENCIA
PENSIÓN		\$ 15.413.300	\$ 15.413.300	\$ 10.022.100	-\$ 5.391.200
SALUD		\$ 10.510.800	\$ 10.510.800	\$ 7.386.200	-\$ 3.124.600
ARL		\$ 3.173.200	\$ 3.173.200	\$ 1.524.400	-\$ 1.648.800
SENA - ICBF	\$ 6.025.000		\$ 6.025.000	\$ 2.918.200	-\$ 3.106.800
CCF		\$ 4.816.700	\$ 4.816.700	\$ 2.334.000	-\$ 2.482.700
TOTAL	\$ 6.025.000	\$ 33.914.000	\$ 9.939.000	\$ 24.184.900	-\$ 15.754.100

Fuente. Balance Descuentos Nomina & Aportes Empleado y seguridad social a corte 28 febrero 2026

Hallazgo 01. Se reitera Diferencias de planillas de aportes parafiscales.

Se reitera, lo mencionado en los diferentes informes de cumplimiento, la evidencia de presuntos cálculos inadecuados en la planilla de aportes parafiscales. Las pruebas practicadas permitieron establecer que, el valor pagado en planilla difiere de los saldos contables; Esta situación hace presumir incumplimiento a lo establecido en la Resolución 193 del 2016 CGN (Anexo Técnico "numeral 3.2.14" – Análisis, verificación y conciliación de información) que obliga a las entidades a realizar "... permanentemente el análisis de la información contable registrada en las diferentes subcuentas, a fin de contrastarla y ajustarla, si a ello hubiere lugar, con las fuentes de datos que provienen de aquellas dependencias que generan información relativa a ...deuda pública..., entre otros."

	AUDITADO		E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO		
	DÍA	MES	AÑO	PROCESO	AUDITOR
	12	03	2026	VISITA MENSUAL DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO	CL

7. LISTADO DE INFORMACION SOLICITADA

No.	DOCUMENTO	ENTREGADO	
		SI	NO
1.1.1	Formulario 350 debidamente diligenciado	X	
1.1.2	Balance de prueba con libro auxiliar de la cuenta contable de la retención en la fuente a título de renta.	X	
1.1.3	Procedimiento tributario (1 o 2) para la retención en la fuente del personal de planta, OPS y personas naturales y/o jurídicas clasificadas en el artículo 383 del estatuto tributario junto con anexo de la depuración indicando el procedimiento aplicado.	X	
1.1.4	Soportes de los egresos (facturas) a las cuales se les practicó retención en la fuente	X	
1.1.5	Todos aquellos soportes adicionales que esta auditoria requiera en el desarrollo de esta.	X	
1.2.1	Relación de contratos, adiciones y pagos que, por su naturaleza, puedan estar sujetos al impuesto de timbre nacional.	x	
1.3.1	Formulario de retenciones en la fuente por impuesto de industria y comercio.	X	
1.3.2	Balance de prueba con libro auxiliar de la cuenta contable de la retención en la fuente.	X	
1.3.3	Soportes de los egresos (facturas) a las cuales se les practico retención en la fuente.	X	
1.3.4	Todos aquellos soportes adicionales que en el desarrollo de la auditoria se requieran.	X	
1.4.1	Soportes de los egresos (facturas) a las cuales se les practicó la tasa pro-deporte.	X	
1.4.2	Formulario de liquidación de la tasa pro-deporte y recreación.	X	
1.4.3	Balance de prueba con libro auxiliar de la cuenta contable de la tasa pro-deporte y recreación.	X	
1.5.1	Soporte del contrato de obra al cual se le practicó la contribución especial	X	
1.5.2	Formulario de liquidación de la contribución Especial	X	
1.5.3	Balance de prueba con libro auxiliar de la cuenta contable de contribución especial.	X	
2.1.1	Copia de la planilla de aportes parafiscales del mes de octubre de 2025; con el soporte de pago.	X	
2.1.2	Copia de la liquidación de la nómina del mes de octubre de 2025.	X	
2.1.3	Balance de prueba a nivel de auxiliar con corte de octubre 2025 de la cuenta 24 y 25.	X	
3.1.1	Conciliaciones bancarias del mes de octubre o las ultimas que estén disponibles con los respectivos extractos bancarios y libros auxiliares.	X	
3.1.2	Copia de las consignaciones efectuadas el primer día hábil del mes de noviembre de la caja principal.		X
3.1.3	Balance de prueba con el libro auxiliar del efectivo (caja y bancos).	X	
3.4.1	Todos aquellos soportes adicionales que esta auditoria requiera en el desarrollo de esta.	X	
4.1.1	Balance de prueba de la cuenta 11 al corte del mes auditado	X	
4.1.2	Hoja de Trabajo o Modelo Básico de flujos de caja (proyección) y Cuentas por pagar por edades.	X	
4.1.3	Todos aquellos soportes adicionales que en el desarrollo de la auditoria se requieran.	X	

	AUDITADO		E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO		
	DÍA	MES	AÑO	PROCESO	AUDITOR
	12	03	2026	VISITA MENSUAL DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO	CL
TOTAL					96% 4%

8. PAPELES DE TRABAJO

BALANCE Y OTROS SOPORTES CONTABLES	DECLARACIONES	ARQUEOS Y CONCILIACIONES	CÉDULAS SUMARIAS Y OTROS
Auxiliares de las Retenciones e impuestos	Retención en la Fuente 28 febrero 2026 Tasa Pro-Deporte y Contribución Especial 28 febrero 2026	Caja Principal Conciliaciones Bancarias 28 febrero 2026	Planilla de pago parafiscales 28 febrero 2026

Agradezco la atención prestada,



RICARDO A. GIL MONSALVE

REVISOR FISCAL

Kevin Alejandro Medina Guevara

Asistente de auditoria delegado

Miembro de la firma RG. AUDITORES S.A.S.

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
R.G. AUDITORES S.A.S. CERTIFICA:**

1. Que R.G. AUDITORES S.A.S., identificada con NIT 800.243.736-7 ha causado adecuadamente todos los aportes del sistema de Seguridad social en Salud, fondos de pensiones, cesantías y ARL.
 2. Que los valores correspondientes a dicha causación se encuentran al día en sus pagos, al igual que las obligaciones parafiscales (Caja de Compensación, ICBF y SENA) las cuales fueron atendidas adecuada y oportunamente.
 3. Las obligaciones del mes de octubre corresponden a la planilla con número 1080145960
- La presente certificación se expide a solicitud de la Administración, a los Veinte (20) días el mes de marzo de 2026.



**RICARDO ALBERTO GIL MONSALVE
REPRESENTANTE LEGAL
RG AUDITORES S.A.S.
NIT 800.243.736**

Simple

PAGOSIMPLE

AUTOLIQUIDACIÓN
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-03-10, 04:39:35 PM

Tipo Planilla:

E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

Número Planilla:

1080145960

Periodo Cotización:

febrero de 2026

Periodo Servicio:

marzo de 2026

PAGADO 06/03/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social:	RG AUDITORES SAS	Dirección:	CL 40 #24 - 01 ET 5B CA 40 BEL HORIZONTE
Documento:	NI800243736	Teléfono:	6018989127
Tipo de Empresa:	EMPLEADOR	Forma Presentación:	ÚNICO
Tipo Persona:	JURÍDICA	Departamento:	CUNDINAMARCA
Ciudad:	GIRARDOT	Identificación:	CC 13846490
Representante Legal:	GIL MONSALVE RICARDO ALBERTO	ARP:	POSITIVA DE SEGUROS
Total Afiliados:	12		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades										Pensiones				Salud				Riesgos				Cajas				Parafiscales				Total	
Identificación	Apellido y Nombre	Sexo	Fecha de Nacimiento	Subtipo de Cotización	ESTADO	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO			
CC 1061271473	NICOLAS FABIAN GONZALEZ VASQUEZ	M	01/01/1990	01	00																														
CC 1003563991	KEVIN ALEJANDRO MEDINA GUILMARI	M	01/01/1990	01	00																														
CC 1094432050	MERY ALEJANDRA RAMIREZ DEYIA	F	01/01/1990	01	00																														
CC 1070260341	ANDRES CARLOS LAHOLODO GUDIAN	M	01/01/1990	01	00																														
CC 1073819552	KAREN VANESSA FORTEDA COROBA	F	01/01/1990	01	00																														
CC 1110413317	PAULA ALEJANDRA HERRERA ESPINA	F	01/01/1990	01	00																														
CC 11214382	RICARDO ALBERTO OL CELIS	M	01/01/1990	01	00																														
CC 11322300	MARCELO PINET PLAZAS GARCIA	M	01/01/1990	01	00																														
CC 1132782163	GLORIA VANESSA TAPIERO FRANCO	F	01/01/1990	01	00																														
CC 13464960	RICARDO ALBERTO GIL MONSALVE	M	01/01/1990	01	01																														
CC 31571649	MARTINA LUCIA DIAZ CARRAGENA	F	01/01/1990	01	00																														
CC 63354323	MARLENE CELIS DE GIL	F	01/01/1990	01	01																														



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 13.846.490
GIL MONSALVE

APELLIDOS: RICARDO ALBERTO
NOMBRES: GIL MONSALVE
FIRMA: 





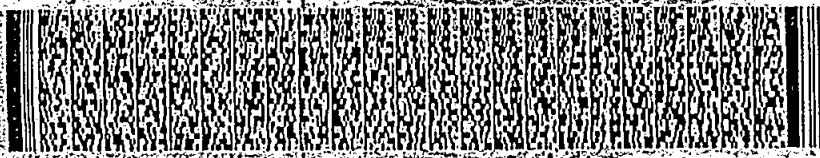
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO: 16-MAR-1957
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

20-MAY-1977 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1510900-003531 B-M-0013846490-20111230-0028869577A 1 1741539523

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

16873-T

RICARDO ALBERTO GIL MONSALVE
C.C. 13846490
RES. INSCRIPCION 183 DEL 05/02/1987
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

237081 OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA DIRECTOR GENERAL 24200




Identificación Pública C.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

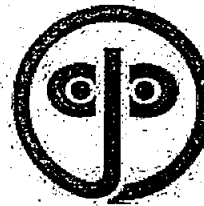
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C.

FIRMA



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que **RG AUDITORES SAS** con NIT: 800243736 y Tarjeta de Registro No 490, representada legalmente por el/la señor(a) **RICARDO ALBERTO GIL MONSALVE**, si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores como **PERSONA JURÍDICA** según consta en la Resolución No 116 de 01/10/1998 y desde la fecha de Inscripción:

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en **BOGOTÁ** a los 21 días del mes de **Enero** de 2026 con vigencia de (3) Meses contados a partir de la fecha de su expedición


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Certificado Bancario

Lunes, 26 de enero de 2026

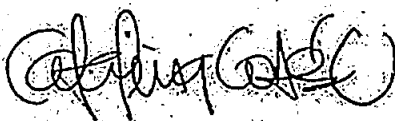
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que R G AUDITORES S A S identificado(a) con NIT 800243736, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	65938949392	2015/03/04	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO

 **Bancolombia**



Comprobante de Pago

Datos del Proceso de Pago

Nombre Empresa

HOSPITAL NTRA SRA DEL CARMEN

Nombre Proceso

PAGO RG AUDITORES

Fecha Pago

10/04/2026

Hora Pago

17:42

Detalle Proceso de Pago

Nit Destino

800243736

Referencia

8600200948

NombreRG AUDITORES
SA**No. Producto o Servicio
Destino**

XXXXXXXX9392

Banco

BANCOLOMBIA

Valor

\$ 3.511.147,00

Estado

Pago Exitoso

© 2026 Davivienda. Todos los derechos reservados.
Portal Empresarial